

PALABRAS DEL DECANO *

Función vital de los Abogados, y por consiguiente de las Facultades de Derecho, es la promoción y el mejoramiento del orden jurídico. El país se encuentra en un momento en que su orden jurídico requiere una urgente adecuación. El desarrollo en sus múltiples aspectos agrícola, industrial, de vivienda, de transportes, está imponiendo, con urgencia clamorosa, un estudio serio y meditado de las variadísimas normas jurídicas que impone su regulación. Algo se ha hecho en el campo industrial, que comprende para estos efectos el minero; existe también la ley que regula la transformación agrícola. Pero nada o muy poco se ha adecuado el orden jurídico a la promoción urbana. Nos referimos muy especialmente a Lima, convertida de súbito en gran metrópoli, con un incremento demográfico extraordinario, con problemas de tránsito que son evidentes. ¿Existe acaso un cuerpo orgánico de disposiciones legales que regule el desarrollo de los programas de vivienda, que se ocupe del régimen de las expropiaciones para los transportes subterráneos, que concilie con justicia el interés público y el de los particulares eventualmente afectados? La respuesta es evidentemente negativa. Y en esto, aunque no lo querramos, las Facultades de Derecho tenemos parte de la culpa.

Desde antaño, las Facultades de Derecho hemos formado el abogado tradicional, el hombre preparado para la defensa en los estrados judiciales. Esto está bien y en nada debe pesarnos. El defensor de la justicia en las Cortes es el abogado por esencia y sin él no hay cautela de las libertades. Pero ese abogado de foro no puede ser el único. La vida de hoy impone la presencia del abogado en una serie de otras áreas, en las cuales también tiene el rol de defensor y vigilante del derecho y la justicia. El abogado de hoy es en muchos casos ejecutivo de una gran empresa; es asesor invalorable del Estado; es promotor del orden económico; es perito en la ciencia penitenciaria para que la pena cumpla el rol que le corresponde; es, finalmente, el regulador sereno y vigilante de un desarrollo económico que tiene que producirse, pero que debe serlo dentro del derecho.

He aquí la tarea que hoy tienen por delante las Facultades de Derecho: la preparación adecuada de jóvenes abogados que deben cumplir un papel decisivo en el proceso de transformación y crecimiento del país. Dicho en otros términos, la obligación es formar los tipos de profesional que el país necesita, este país y en esta hora. Abogados que tengan una sólida formación jurídica y al mismo tiempo los conocimientos necesarios de economía, planeamiento, estadística, demografía. Todo esto último les permitirá conocer los problemas, imponerse de su contenido y trascendencia; lo primero, es decir su idoneidad jurídica, los habilitará para saber dónde está el derecho y luchar por él con ahínco y sin brega.

La Facultad de Derecho de la Universidad Católica tiene conciencia de su responsabilidad y está empeñada en un serio estudio de sí misma con miras a su adecuación en los términos señalados. Como es fácil comprender, existen dificultades aparentemente insuperables que se yerguen en el camino: falta de hombres con la necesaria preparación en estas materias; falta de medios económicos suficientes, etc. Sin embargo, a esto se contraponen dos cosas: en primer término una indesmayable voluntad; en segundo lugar, la ayuda de entidades y universidades extranjeras que recientemente han comenzado a atender generosamente las necesidades básicas de nuestra Universidad. El Cardenal Cushing y la Fundación Ford han hecho importantes donativos; el primero para inversiones de capital; la segunda para cuatro planes concretos de promoción académica y administrativa. Dentro de estos planes tiene un lugar pequeño pero alentador la Facultad de Derecho. Tres de sus miembros viajarán en breve a visitar las Facultades de Derecho de cinco famosas universidades americanas. Notre Dame, Harvard, Georgetown, Columbia y New York University están en la lista. Allí se examinarán planes de estudio, procedimientos de enseñanza, régimen de seminarios, sistemas de práctica profesional; en fin, todo lo que permita aprender. Y allí se harán los contactos necesarios para que la ayuda humana y económica se incremente. Tendremos profesores de fuera para iniciar el dictado de las materias nuevas. Habrá becas para que nuestros graduados puedan viajar anualmente y en número suficiente a hacer estudios de perfeccionamiento. Se logrará, en una palabra, un programa de intercambio que ellos desean y que nosotros necesitamos.